

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO N° 043-GADMCG-2022, DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA MCO-GADMCG-010-2022 DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL PARQUEADERO MUNICIPAL PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE", CONTRATO FIRMADO ENTRE LA ING. MARÍA GABRIELA ZUÑIGA RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL AQUA&CONS S.A.S. B.I.C, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.**

En la ciudad de Guamote, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés, nos constituimos en comisión los señores: Ingenieros: Jhonny Tello, administrador del contrato, Ing. Juan Carlos Colcha Fiscalizador, Ing. Víctor Colcha, Técnico Municipal miembros de la Comisión de Recepción en representación del Gobierno Municipal del Cantón Guamote; los mismos que son designados como delegados para la recepción de dicha obra, mediante memorándum N° 04135-A-GADMCG--2022, del veintidos de noviembre del año dos mil veintidós; firmada por el Sr. Delfín Quishpe Alcalde del GAD de Guamote y el Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez Representante Legal **AQUA&CONS S.A.S.B.I.C**, contratista de la obra, a fin de dejar constancia la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del contrato Construcción del Cerramiento del Parqueadero Municipal Parroquia Matriz del Cantón Guamote Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, al tenor de las siguientes Cláusulas.

**1. ANTECEDENTES:**

- A los cinco días del mes de julio del año dos mil veintidós, se firma el contrato Nro. 043-GADMCG-2022 del proceso de menor cuantía: MCO-GADMCG-010-2022 del proyecto: "**Construcción del Cerramiento del Parqueadero Municipal Parroquia Matriz del Cantón Guamote**", con la Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez Representante Legal Aqua & **CONS.S.A.S. B.I.C**, por un valor de \$ 63.006.32 USD, más IVA con un plazo de treinta (90) días calendario a partir de la entrega del anticipo
- El veinticinco de julio del año dos mil veintidós mediante memorándum N° 1940-DGOP-GADMCG-2021 el Ing. Director de Obras Públicas Ing. Jhonny Tello, designa la Ing. Juan Carlos Colcha Fiscalizador de la Obra.
- Mediante memorando N° 0109-T-GADMCG-2022 del veintidós de julio año dos mil veintidós la Tesorera del GADMCG, hace conocer que el diecinueve de julio del año dos mil veintidós se acredita el anticipo de 31.503.16 equivalente al 50% del monto del contrato.
- Mediante oficio N°004-DOP-J3C-2022 del veintisiete de julio del dos mil veintidós comunica a la representante de la constructora Ing. María Galarza Zúñiga R que ácido designado fiscalizador del contrato: Nro. 043-GADMCG-2022 y de la misma manera se solicita que se acerque a retirar la notificación de inicio de obra y solicitarle el cumplimiento de los formularios en **etapa contractual**.
- Mediante orden inicio de obra S/N del diecinueve de julio del año dos mil veintidós fiscalización da la orden de inicio de la obra a la contratista Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez Representante Legal Aqua & **CONS.S.A.S. B.I.C**.
- Mediante memorándum N° 02052 DGOP-GADMCG-2022 del nueve de agosto del año dos mil veintidós, el administrador de contrato, adjunta la revisión de la planilla No 01 de avance de la obra de acuerdo al oficio presentado por la contratista S/N de fecha 04 de agosto del 2022 la Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez Representante Legal **Aqua & CONS.S.A.S. B.I.C**.
- El nueve de agosto del año dos mil veintidós fiscalización mediante oficio N° 005 DOP-J3C-2022, hace conocer al contratista las observaciones a la planilla N° 1 de avance.
- Mediante oficio S/N de fecha 18 de agosto del 2022, donde remite al Ing. Juan Carlos Colcha Fiscalizador del GADMC-G la presentado por la contratista S/N la Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez Representante Legal **Aqua & CONS.S.A.S. B.I.C**. Ingresada subsanada la planilla N° 1 de avance de obra al Ing. Juan Carlos Colcha Fiscalizador de Obra.
- Mediante Memorándum No 081-DOP-J3C-GADMCG-2022 del veintitrés de septiembre del año dos veintidós fiscalización adjunta de informe de fiscalización Planilla de avance de obra N° 1, para que se de los trámites pertinentes.
- Con Of S/N de fecha 05 de septiembre de 2022 y recibida el 05 de septiembre de 2022 recibido por secretaria de obras públicas, la constructora AQUA&CONS S.A.S Representante Legal la Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez Contratista realiza el ingreso de la Planilla N° 2 de avance de obra para su revisión y si procede para su posterior pago.
- Mediante memorándum N° 2415-DGOP-GADMCG-2022 del siete de septiembre del año dos mil veintidós, el administrador de contrato, adjunta la revisión de la planilla No 02 de avance de la obra de acuerdo al oficio presentado por la contratista S/N de fecha 05 de septiembre del 2022 la Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez Representante Legal **Aqua & CONS.S.A.S. B.I.C**.
- Mediante Oficio 007-DOP-J3C-2022 de fecha 22 de septiembre del 2022 el Ing. Juan Carlos Colcha realiza la devolución de la Planilla N° 2 de avance de obra a la constructora AQUA&CONS S.A.S Representante Legal la Ing.



- María Gabriela Zúñiga Rodríguez Contratista para que realice cada una de las observaciones encontradas en la presente planilla, y a su vez adjunte toda la documentación habilitante descrita en el Check List.
- Con Of S/N de fecha 05 de octubre de 2022 y recibida el 06 de octubre de 2022 donde remite al Ing. Juan Carlos Colcha Fiscalizador del GADMC-G la constructora AQUA&CONS S.A.S Representante Legal la Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez Contratista realiza el reingreso de la Planilla N° 2 de avance de obra para su revisión y si procede para su posterior pago.
  - Mediante Memorándum No 095-DOP-J3C-GADMCG-2022 del veintitrés de septiembre del año dos veintidós fiscalización adjunta de informe de fiscalización Planilla de avance de obra N° 2, para que se de los trámites pertinentes.
  - Con Of S/N de fecha 05 de octubre de 2022 y recibida el 05 de septiembre de 2022 por secretaria de obras públicas, la constructora AQUA&CONS S.A.S Representante Legal la Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez Contratista realiza el ingreso de la Planilla N° 3 de avance de obra para su revisión y si procede para su posterior pago.
  - Mediante memorándum N° 2769-DGOP-GADMCG-2022 del síes de octubre del año dos mil veintidós, el administrador de contrato, adjunta la revisión de la planilla No 03 de avance de la obra de acuerdo al oficio presentado por la contratista S/N de fecha 05 de octubre del 2022 la Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez Representante Legal **Aqua & CONS.S.A.S. B.I.C.**
  - Mediante Oficio 011-DOP-J3C-2022 de fecha 20 de octubre del 2022 el Ing. Juan Carlos Colcha realiza la devolución de la Planilla N° 3 de avance de obra a la constructora AQUA&CONS S.A.S Representante Legal la Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez Contratista para que realice cada una de las observaciones encontradas en la presente planilla, y a su vez adjunte toda la documentación habilitante descrita en el Check List.
  - Con Of S/N de fecha 05 de diciembre de 2022 y recibida el 05 de diciembre de 2022 donde remite al Ing. Juan Carlos Colcha Fiscalizador del GADMC-G la constructora AQUA&CONS S.A.S Representante Legal la Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez Contratista realiza el reingreso de la Planilla N° 3 de avance de obra para su revisión y si procede para su posterior pago.
  - Mediante Memorándum No 0107-DOP-J3C-GADMCG-2022 del siete de diciembre del año dos veintidós fiscalización adjunta de informe de fiscalización Planilla de avance de obra N° 3, para que se de los trámites pertinentes.
  - Con Of S/N de fecha 21 de septiembre de 2022 y recibida recibido en secretaria de obras públicas emitido por la constructora AQUA&CONS S.A.S Representante Legal la Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez Contratista donde se solicita se suspenda el plazo de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL PARQUEADERO MUNICIPAL, PARROQUIA MATRIZ CANTÓN GUAMOTE", porque se va a realizar la tala de los árboles en la parte posterior del cerramiento que se va a construir, además se va a realizar la nivelación del cerramiento.
  - Con Memorándum N° 2592-DGOP-GADMCG-2022 emitido por el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas del GADMCG de fecha 21 de septiembre de 2022 y recibido el 22 de septiembre de 2022 por el fiscalizador donde solicita se atienda el pedido del Of S/N de fecha 21 de septiembre de 2022, emitido por la constructora AQUA&CONS S.A.S Representante Legal la Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez Contratista donde se solicita se suspenda el plazo de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL PARQUEADERO MUNICIPAL, PARROQUIA MATRIZ CANTÓN GUAMOTE", por qué se va a realizar la tala de los árboles en la parte posterior del cerramiento que se va a construir, además se va a realizar la nivelación del cerramiento.
  - Con Memorándum N° 085-DOP-J3C-GADMCG-2022 emitido por el Ing. Juan Carlos Colcha Fiscalizador del GADMCG de fecha 27 de septiembre de 2022 remite al Director de Obras Públicas del GADMCG. EL INFORME DE FISCALIZACIÓN PARA LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO N° 043-GADMCG-2022 DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL PARQUEADERO MUNICIPAL, PARROQUIA MATRIZ CANTÓN GUAMOTE".
  - Con Memorándum N° 2679-DGOP-GADMCG-2022 emitido por el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas del GADMCG de fecha 28 de septiembre de 2022, donde remite a la máxima autoridad al Sr. Delfín Quishpe alcalde del GADMC-G, la suspensión de plazo de acuerdo al INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, para la suspensión de plazo de la CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL PARQUEADERO MUNICIPAL, PARROQUIA MATRIZ CANTÓN GUAMOTE, CONTRATO DE MENOR CUANTÍA OBRA, MCO-GADMCG-010-2022, SEGÚN ART. 51 DE LA LOSNCP, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y POR AQUA&CONS S.A.S REPRESENTANTE LEGAL LA ING. MARÍA GABRIELA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ CONTRATISTA.
  - Con Memorándum N° 002476-A-GADMCG-2022 emitido por el Tlgo. Delfín Quishpe alcalde del GADMC-G de fecha 30 de septiembre de 2022 donde remite Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas del GADMCG continúe con el trámite conforme se solicite para la suspensión de plazo del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL PARQUEADERO MUNICIPAL, PARROQUIA MATRIZ CANTÓN GUAMOTE".
  - Con Memorándum N° 2750-DGOP-GADMCG-2022 emitido por el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas del GADMCG de fecha 05 de octubre de 2022, donde traslada el Memorándum N° 002476-A-GADMCG-2022 de la máxima autoridad al Sr. Delfín Quishpe alcalde del GADMC-G, y remite al Dr. Antonio Fray Procurador síndico del



- GADMCG para que se realice la elaboración de la resolución administrativa para la suspensión de plazo del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL PARQUEADERO MUNICIPAL, PARROQUIA MATRIZ CANTÓN GUAMOTE".
- Con Memorándum Nro. GADMCG-PS-2022-0710 emitido por el Dr. Antonio Fernando Fray Mancero Procurador Sindico del GADMCG en el cual traslada la resolución Administrativa Nro. 0100-PS-GADMCG-2022 su legalización al Tlgo: Delfín Quishpe, alcalde del GADMCG-Guamote mediante la cual se declara la SUSPENSIÓN DE OBRA del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL PARQUEADERO MUNICIPAL, PARROQUIA MATRIZ CANTÓN GUAMOTE".
  - Con Memorándum Nro. GADMCG-PS-2022-0728 emitido por el Dr. Antonio Fernando Fray Mancero Procurador Sindico del GADMCG de fecha 11 de octubre del 2022 remite al Ing. Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas del GADMCG y Ing. Juan Carlos Colcha Fiscalizador del GADMCG mediante resolución Administrativa Nro. 0100-PS-GADMCG-2022, mediante la cual se declara la SUSPENSIÓN DE OBRA del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL PARQUEADERO MUNICIPAL, PARROQUIA MATRIZ CANTÓN GUAMOTE".
  - Con Memorándum N° 0102-DOP-J3C-GADMCG-2022 emitido por el Ing. Juan Carlos Colcha Fiscalizador del GADMCG de fecha 11 de noviembre de 2022 remite al Director de Obras Públicas del GADMCG. **EL REQUERIMIENTO DE LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO N° 043-GADMCG-2022 DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL PARQUEADERO MUNICIPAL, PARROQUIA MATRIZ CANTÓN GUAMOTE".**
  - Con Oficio N° GADMCG-201-DGOP-2022-TO emitido por el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas del GADMCG de fecha 14 de noviembre de 2022, donde traslada el Memorándum N° 0102-DOP-J3C-GADMCG-2022 del Ing. Juan Carlos Colcha Fiscalizador del GADMCG-G, donde solicita el Reinicio del plazo del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL PARQUEADERO MUNICIPAL, PARROQUIA MATRIZ CANTÓN GUAMOTE", para que se notifique a la contratista que el reinicio será desde el Lunes 14 de noviembre del 2022.
  - Con Memorándum N° 0112-A-DOP-J3C-GADMCG-2022 emitido por el Ing. Juan Carlos Colcha Fiscalizador del GADMCG de fecha 21 de noviembre de 2022 remite al Director de Obras Públicas del GADMCG. **DONDE SE ADJUNTA EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DE 48 DÍAS DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO N° 043-GADMCG-2022 DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL PARQUEADERO MUNICIPAL, PARROQUIA MATRIZ CANTÓN GUAMOTE".**
  - Con Of S/N de fecha 30 de noviembre de 2022 y recibida el 30 de noviembre de 2022 por secretaria de obras públicas, la constructora AQUA&CONS S.A.S Representante Legal la Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez Contratista realiza el ingreso de la Planilla N° 4 de liquidación de obra para su revisión y si procede para su posterior pago.
  - Mediante memorándum N° 3370-DGOP-GADMCG-2022 del dos de diciembre del año dos mil veintidós, el administrador de contrato, adjunta la revisión de la planilla No 04 de liquidación de la obra de acuerdo al oficio presentado por la contratista S/N de fecha 30 de noviembre de 2022 la Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez Representante Legal **Aqua & CONS.S.A.S. B.I.C.**
  - Mediante Oficio 028-DOP-J3C-2022 de fecha 28 de diciembre del 2022 el Ing. Juan Carlos Colcha realiza la devolución de la Planilla N° 4 de liquidación de obra a la constructora AQUA&CONS S.A.S Representante Legal la Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez Contratista para que realice cada una de las observaciones encontradas en la presente planilla, y a su vez adjunte toda la documentación habilitante descrita en el Check List.
  - Con Of S/N de fecha 09 de enero de 2023 y recibida el 09 de enero de 2023 donde remite al Ing. Juan Carlos Colcha Fiscalizador del GADMCG-G la constructora AQUA&CONS S.A.S Representante Legal la Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez Contratista realiza el reingreso de la Planilla N° 4 de liquidación de obra para su revisión y si procede para su posterior pago.
  - Con Memorándum N° 3372-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 02 de diciembre de 2022 y recibido el 02 de diciembre de 2022 el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas solicita se emita un informe si es procedente la recepción provisional del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL PARQUEADERO MUNICIPAL, PARROQUIA MATRIZ CANTÓN GUAMOTE".
  - Mediante memorándum N° 0116-DOP-J3C-2022 de fecha 27 de julio de 2022, el Ing. Juan Carlos Colcha Fiscalizador de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL PARQUEADERO MUNICIPAL, PARROQUIA MATRIZ CANTÓN GUAMOTE", una vez culminado el proyecto en mención es procedente realizar la recepción provisional, por lo que se solicita al delegado de comisión para la recepción.
  - Mediante Memorándum N° 3579-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 20 de diciembre de 2022 el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas designa la comisión de recepción provisional de dicho proyecto al Ing. Victo Colcha Fiscalizador de Obras Públicas sumilla a la máxima autoridad el Sr. Delfín Quishpe alcalde del GADMCG para su aprobación.
  - Mediante memorándum N° 04135-A-GADMCG-2022 emitido por el Sr. Delfín Quishpe alcalde del GADMCG en amparo de lo que dispone el Art. 124 del RLOSNCP designa la siguiente comisión para la suscripción del acta entrega



recepción del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL PARQUEADERO MUNICIPAL, PARROQUIA MATRIZ CANTÓN GUAMOTE"

Ing. Jhonny Tello administrador de contrato del GADMCG

Ing. Juan Carlos Colcha, Fiscalizador del GADMCG

Ing. Víctor Colcha, Miembro de la comisión.

- Mediante Memorandum N° 3620-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 27 de diciembre de 2022 el Ing. Jhonny Tello Director de Obras traslada el memorandum N° 04135-A-GADMCG-2022 emitido por el Sr. Delfín Quishpe alcalde del GADMCG donde designa la comisión para la recepción provisional del Contrato N° 043-GADMCG-2022 del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL PARQUEADERO MUNICIPAL, PARROQUIA MATRIZ CANTÓN GUAMOTE".
- Mediante Memorandum No 006-DOP-J3C-GADMCG-2023 del diecinueve de enero del año dos veintitrés fiscalización adjunta de informe de fiscalización Planilla N° 4 de liquidación de obra, para que se de los trámites pertinentes.

## 2. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

<b>UBICACIÓN:</b>	Parroquia Matriz
<b>CONTRATO N°:</b>	043-GADMCG-2022
<b>CONTRATISTA:</b>	AQUA&CONS S.A.S
<b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b>	Ing. Jhonny Tello
<b>FISCALIZADOR:</b>	Ing. Juan Carlos Colcha
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:</b>	05 de Julio del 2022
<b>MONTO DEL CONTRATO:</b>	\$ 63,006.32
<b>ANTICIPO 50%:</b>	\$ 31,503.16
<b>FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:</b>	19 de julio de 2022
<b>PLAZO:</b>	90 días
<b>INICIO DE OBRA:</b>	20 de julio de 2022
<b>FIN DEL PAZO REAL:</b>	17 de octubre del 2022
<b>PLAZO CONSUMIDO A LA FECHA EN DÍAS</b>	70 días
<b>SUSPENSIÓN DE LA OBRA</b>	27 de septiembre del 2022
<b>REINICIO DEL PLAZO:</b>	14 de noviembre del 2022
<b>DÍAS CONSUMIDOS DE LA SUSPENSIÓN:</b>	48 días a la fecha
<b>FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA</b>	30 de noviembre del 2022
<b>PLAZO REAL FINAL:</b>	03 de diciembre del 2022
<b>EXISTE MORA</b>	<b>NO</b>

## 3. MULTAS:

- Por encontrarse dentro del plazo del contrato otorgado por la Municipalidad se concluye que el contratista termino dentro del plazo contractual por tal motivo **NO EXISTE MORA**.

## 4. RECEPCIÓN PROVISIONAL:

- Previo al cumplimiento de los requisitos legales, nos constituimos en el lugar de la obra y procedimos a revisar y a inspeccionarla, comprobándose que los trabajos han sido ejecutados con sujeción a las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales, en consecuencia, la comisión procede a la Recepción Provisional de la Obra.
- Los delegados concuerdan que es responsabilidad del contratista sobre los trabajos del objeto de esta recepción de acuerdo a lo que establece el art. 1964 manual 3ero., del Código Civil.
- Las cantidades y valores de obra contratada, y las ejecutadas se detallan a continuación:



**5. OBRA CONTRATADA Y PLANILLA DE LIQUIDACIÓN**

ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD	CONTRATADO			PRESENTE PLANILLA		PLANILLAS ANTERIORES		TOTAL A LA FECHA		% EJECUTADO
			CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	
1	REPLANTEO Y NIVELACION LINEAL	Km	0.35	266.92	93.42	0.04	10.68	0.30	80.07	0.34	90.75	97.14%
2	DESMONTAJE DE CERRAMIENTO DE MALLA	m	46.20	6.35	293.37	-	-	66.75	423.86	66.75	423.86	144.48%
3	DERROCAMIENTO DE HORMIGON SIMPLE	m3	6.24	17.12	106.83	-	-	30.69	525.41	30.69	525.41	491.82%
4	DESALOJO DE MATERIAL	m3	6.24	4.90	30.58	-	-	30.69	150.38	30.69	150.38	491.76%
5	EXCAVACION A MAQUINA SIN CLASIFICAR	m3	104.17	4.11	428.14	18.21	74.84	115.37	474.17	133.58	549.01	128.23%
6	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	m3	22.37	25.58	572.22	4.56	116.64	28.45	727.76	33.01	844.40	147.57%
7	RELLENO COMPACTADO CON SUELO NATURAL	m3	29.28	8.34	244.20	4.75	39.62	26.12	217.84	30.87	257.46	105.43%
8	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2	Kg	5216.43	2.28	11,893.46	621.51	1,417.04	4,292.38	9,786.62	4,913.89	11,203.66	94.20%
9	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO DOS USOS	m2	330.16	13.49	4,453.86	43.28	583.85	274.91	3,708.47	318.19	4,292.32	96.37%
10	H. CICLOPEO 60por ciento H. SIMPLE F'C=180 KG/CM2 Y 40por ciento PIEDRA	m3	39.15	109.86	4,301.02	5.44	597.64	34.52	3,792.37	39.96	4,390.01	102.07%
11	REPLANTILLO DE HORMIGON SIMPLE F'C=180 KG/CM2	m3	1.94	113.00	219.22	0.23	25.99	1.66	187.58	1.89	213.57	97.42%
12	HORMIGON SIMPLE F'C=210 KG/CM2	m3	33.48	178.37	5,971.83	4.19	747.37	29.53	5,267.26	33.72	6,014.63	100.72%
13	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON CON MORTERO 1:6, E=2.00CM	m2	724.50	18.75	13,584.38	98.44	1,845.75	625.48	11,727.75	723.92	13,573.50	99.92%
14	ENLUCIDO VERTICAL LISO EXTERIOR MORTERO 1:4 CON IMPERMEABILIZANTE	m2	1141.28	9.32	10,636.73	131.95	1,229.77	1,302.41	12,138.47	1,434.36	13,368.24	125.68%
15	PINTURA EXTERIOR ELASTOMERICA (INCL. EMPASTE)	m2	761.74	7.28	5,545.47	-	-	348.62	2,537.95	348.62	2,537.95	45.77%
16	POSTES DE HG 2"X 2MM	m	75.60	11.26	851.26	9.10	102.47	64.40	725.14	73.50	827.61	97.22%
17	ALAMBRE DE PUAS	m	1023.30	2.14	2,189.86	137.55	294.36	861.00	1,842.54	998.55	2,136.90	97.58%
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE TOOL SEGÚN DISEÑO	u	1.00	1141.60	1,141.60	-	-	1.00	1,141.60	1.00	1,141.60	100.00%
19	DESALOJO DE MATERIAL	m3	91.61	4.90	448.89	11.86	58.11	71.03	348.05	82.89	406.16	90.48%
	<b>TOTAL</b>				<b>63,006.34</b>		<b>7,144.13</b>		<b>55,803.29</b>		<b>62,947.42</b>	99.91%

CONTRATO PRINCIPAL	% AVANCE	MONTO
CONTRATO	100%	\$ 63,006.34
EJECUTADO	99.97%	\$ 62,947.42

**6. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:**

- Los pagos que tienen relación al Contrato N° 0043- GADMCG-2022, del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL PARQUEADERO MUNICIPAL, PARROQUIA MATRIZ CANTÓN GUAMOTE", de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Valor Planillado Parcial	Porcentaje Ejecutado Parcial	Valor Planillado Acumulado	Porcentaje Ejecutado Acumulado	Anticipo Devengado	Estado	Reajuste	Estado
1	Anticipo					\$ 31,503.16		\$ 63.01	Pagado
2	Planilla N° 01 de avance	\$ 7,571.24	12.02%	\$ 7,571.24	12.02%	\$ 3,785.62	Pagado	\$ 7.57	Pagado
3	Planilla N° 02 de avance	\$ 18,405.06	29.21%	\$ 25,976.30	41.23%	\$ 9,202.53	Pagado	\$ 27.61	Pagado
5	Planilla N° 03 de avance	\$ 29,826.99	47.34%	\$ 55,803.29	88.57%	\$ 14,913.50	Pagado	\$ 44.74	Pagado
6	Planilla N° 04 de Liquidación	\$ 7,144.13	11.34%	\$ 62,947.42	99.91%	\$ 3,601.51	Aprobado	\$ 3.54	Aprobado
<b>Total</b>		<b>\$ 62,947.42</b>	<b>99.91%</b>			<b>\$ 31,503.16</b>		<b>\$ 146.47</b>	

- De acuerdo a las cláusulas del contrato, el contratista recibió de anticipo el 50% del monto total o sea \$31,503.16 el mismo que fue devengado en su totalidad.

DESCRIPCIÓN	ANTICIPO	PORCENTAJE
Valor anticipo entregado 50%	\$ 31,503.16	100.00%
Valor devengado anticipo planilla N° 1	\$ 3,785.62	12.02%
Valor devengado anticipo planilla N° 2	\$ 9,202.53	29.21%
Valor devengado anticipo planilla N° 3	\$ 14,913.50	47.34%
Valor devengado anticipo planilla N° 4	\$ 3,601.51	11.43%
Valor devengado de las 4 planillas	\$ 31,503.16	100.00%
<b>Valor por devengar</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>0.00%</b>

**7. OBSERVACIONES:**

- Se deja de responsabilidad de la Ing. María Gabriela Zúñiga Representante Legal de la constructora AGUA&CONS.S.A.S, los daños que aparecieren en el futuro, así como también realizar el mantenimiento rutinario de las obras durante el periodo comprendido entre la recepción provisional y definitiva que no será menor a los seis meses contados a partir de la presente fecha.

**8. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS:**

- No existiendo impedimento alguno es procedente la devolución de la garantía.

**9. RECEPCIÓN PROVISIONAL**

- Para el efecto la comisión se reúne en el sitio de los trabajos procediendo a la verificación de los mismos, confirmando que estos se han efectuado de acuerdo a las estipulaciones contractuales y especificaciones técnicas impartidas por el Gobierno Municipal, por intermedio de la Dirección de Gestión de Obras Públicas.



- Para el cabal ejercicio de las atribuciones en el art. 11 literal b, de la ley Orgánica del Ministerio Público el contratista, NO OBSTANTE, DE SUSCRIBIR el acta de recepción Provisional, se compromete a responder por los vicios ocultos que pudiera existir y que por su naturaleza son imperceptibles, de conformidad con el art. 108 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 114 de la Ley citada y el art.1964 del Código Civil.

Para constancia de conformidad con lo anotado se suscribe la presente acta en original y cinco copias del mismo texto y efecto legal por parte de los personeros que han intervenido en esta diligencia.

